



Número de Convocatoria	CONV-11-INV-2025	Fecha de diligenciamiento	31	03	2025
Nombre de la convocatoria, proyecto o Proceso	Convocatoria para cuatro estudiantes auxiliares de pregrado para procesamiento de materiales de archivo de la lengua miraña				
Nombre de la dependencia	Instituto Amazónico de Investigaciones IMANI				
Nombre del área (Opcional)					
Tipo de estudiante	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>		Posgrado <input type="checkbox"/>		
Tipo de convocatoria	<input type="checkbox"/> Apoyo Académico	<input checked="" type="checkbox"/> Apoyo a proyectos investigación o extensión	<input type="checkbox"/> Gestión Administrativa	<input type="checkbox"/> Bienestar universitario	<input type="checkbox"/> Otro
Requisitos generales (Acuerdo CSU 0242022 Art. 2)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado - de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario.</p> <p>d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>f. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>PARÁGRAFO 1. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p>				
No. de estudiantes a vincular	CUATRO (4)				
Perfil requerido	Cualquier área de formación o programa curricular				
	Preferentemente miembro del grupo étnico miraña.				
	Motivación en la historia y cultura de su pueblo.				
Actividades a desarrollar	1. Digitalización de fotos y transcripción de documentos mecanografiados.				
	2. Descripción de fotos antiguas y reconstrucción de historias familiares.				
	3. Catalogar y ordenar los archivos de la Biblioteca Digital Neeba Gwajko.				
	4. Generar contenidos de divulgación de las actividades de la Colección Neeba Gwajko del Archivo ARDILIA..				
Modalidad de las actividades	Presencial				
Disponibilidad de tiempo requerida	10 horas semanales				



Estímulo económico mensual (Resolución de Rectoría 1436 de 2022, artículo 1)	5 pagos mensuales de SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M./CTE. (\$650.000) .
Duración de la vinculación (Acuerdo CSU No. 024 DE 2022, Art. 5)	5 meses
Términos para la presentación de documentos	Los documentos deberán enviarse al correo amcastror@unal.edu.co a más tardar las 5:00 pm del lunes 14 de abril (fecha de cierre de la convocatoria)
Forma de Selección (Acuerdo CSU No. 024 DE 2022, Art. 9)	El proceso de selección de Estudiantes Auxiliares deberá desarrollarse conforme a los siguientes criterios: a. Promedio académico b. Conocimiento de la lengua, historia y cultura del pueblo miraña. c. Necesidad socioeconómica d. Motivación para el trabajo
Fecha de cierre de la convocatoria (Acuerdo CSU No. 024 DE 2022, Parágrafo 1 Artículo 7)	Lunes 14 de abril de 2025 hasta las 5:00 pm
Documentos Obligatorios	- Certificado de matrícula del actual periodo académico - Certificado de notas de Historia Académica DNINFOA - Fotocopia de la Cédula, tarjeta de identidad, cédula de extranjería. - Carta de motivación. Se tendrá en cuenta la motivación personal y la evidencia de logros, habilidades o experiencias previas, para el desarrollo de las actividades. - Formato Único de Hoja de Vida https://www.palmira.unal.edu.co/images/descargas/convocatorias/normatividad/Formato-Unico-Hoja-de-Vida.pdf
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	Constancia de pertenencia a un grupo étnico.
Criterios de evaluación	1. Promedio académico – con base en la historia académica DNINFOA (20%) 2. Conocimiento y/o experiencia relacionada con el perfil - con base en la hoja de vida y la entrevista (30%) 3. Necesidad socioeconómica - con base en la entrevista (20%) 4. Motivación para el trabajo - con base en la carta de motivación (30%) Total: 100%
Fecha de Publicación de Resultados (Acuerdo CSU No. 024 DE 2022, Parágrafo 1 Artículo 7)	22 de abril de 2025
Responsable de la convocatoria (Acuerdo CSU No. 024 DE 2022, Artículo 7)	Juan Alvaro Echeverri jaecheverri@unal.edu.co 3103303414

Macroproceso: Formación
Proceso: Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación
Formato convocatoria estudiantes auxiliares



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

--	--

La Universidad Nacional de Colombia, como responsable del Tratamiento de Datos Personales, informa que los datos de carácter personal recolectados mediante este formato, se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad y su tratamiento se realiza de acuerdo al cumplimiento normativo de la Ley 1581 de 2012 y de la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad Nacional de Colombia.

Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en www.unal.edu.co o e-mail: protecdatos_na@unal.edu.co